

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 12 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA
1
Resolución 359/015

Desígnase Director Nacional de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, al Dr. Daniel Gilardoni.

(614)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director Nacional de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos", al Dr. Daniel Gilardoni;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Daniel Gilardoni.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

2

Resolución 360/015

Desígnase Directora General de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, a la Ing. Agr. Mariana Hill.

(615)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Directora General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables", a la Ing. Agr. Mariana Hill;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora General de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Ing. Agr. Mariana Hill.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

3

Resolución 361/015

Desígnase Director General de la Dirección General de Servicios Agrícolas, al Ing. Agr. Inocencio Bertoni.

(616)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas", al Ing. Agr. Inocencio Bertoni;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de la Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Inocencio Bertoni.

2º.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

4

Resolución 362/015

Desígnase Director General de la Dirección General de Servicios Ganaderos, al Dr. Francisco Muzio.

(617)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de Gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", al Dr. Francisco Muzio;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Director General de la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. Francisco Muzio.

2°.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

5

Resolución 363/015

Designase Directora General de la Dirección General de la Granja, a la Ing. Agr. Zulma Gabard.

(618)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Directora General de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja", a la Ing. Agr. Zulma Gabard;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Directora General de la Unidad Ejecutora 006 "Dirección General de la Granja" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Ing. Agr. Zulma Gabard.

2°.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

6

Resolución 364/015

Designase Director General de la Dirección General de Desarrollo Rural, al Dr. José Olascuaga.

(619)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director

General de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural", al Dr. José Olascuaga;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Director General de la Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Dr. José Olascuaga.

2°.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

7

Resolución 365/015

Designase Director General de la Dirección General Forestal, al Ing. Agr. Pedro Soust.

(620)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: el comienzo de un nuevo período de gobierno;

CONSIDERANDO: pertinente renovar en el cargo de Director General de la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal", al Ing. Agr. Pedro Soust;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 126 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Director General de la Unidad Ejecutora 008 "Dirección General Forestal" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, al Ing. Agr. Pedro Soust.

2°.- Comuníquese y a sus efectos, pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

8

Resolución 366/015

Designase Subsecretario de Estado, al Ing. Agr. Enzo Raúl Benech Bounous.

(621)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: la propuesta formulada por el Señor Ministro de Ganadería, Agricultura Y Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Ingeniero Agrónomo Enzo Raúl Benech Bounous, Cédula de Identidad 2.2960.362-3, Credencial Cívica BCA 110440.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

9

Resolución 367/015

Designase Director General de Secretaría, al Dr. Alberto Castelar Rodríguez.

(622)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4°, 168 numeral 9° y 181 numeral 5° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Doctor Alberto Castelar Rodríguez, Cédula de Identidad 1.248.853-7, Credencial Cívica ALB 9951.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y
MINERÍA

10

Resolución 342/015

Designase Director Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas, al Sr. Rafael Esteban Mendive Micheliní.

(627)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

CONSIDERANDO: que la persona propuesta, el Sr. Rafael Esteban Mendive Micheline, reúne el perfil adecuado para ocupar el cargo.

ATENTO: a lo previsto en el inciso 4to. del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley Nro. 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Designase Director Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas del Inciso 08 Ministerio de Industria, Energía y Minería al Sr. Rafael Esteban Mendive Micheliní, C.I.: 1.176.403-5, Credencial Cívica Serie AZB Nro. 7259.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS
PÚBLICAS

11

Resolución 336/015

Encárgase del Despacho de la Dirección General de Transporte Aéreo, a la Dra. María Angélica González Silva.

(608)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: la necesidad de asegurar el funcionamiento de la Dirección General de Transporte Aéreo de la Unidad Ejecutora 007- Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente designar a quien ejercerá las funciones de Encargado de Despacho de dicha Dirección Nacional.

II) Que en consecuencia, dada la notoria experiencia y conocimiento en la materia se propone la designación de la funcionaria de dicho Ministerio, Dra. María Angélica González Silva.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Encárgase del Despacho de la Dirección General de Transporte Aéreo de la Unidad Ejecutora 007- Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la funcionaria del mismo Dra. María Angélica González Silva, C.I. N° 2.529.118-1, Credencial Cívica Serie ACA N° 9996.

2°.- Comuníquese, notifíquese y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

12

Resolución 337/015

Designase Coordinador del Área Metropolitana, al Sr. Fernando Marcelo Fernández Cabrera.

(609)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: lo dispuesto por el Artículo 482 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

RESULTANDO: I) Que por el referido Artículo se crea el cargo de particular confianza de Coordinador del Área Metropolitana.

II) Que, asimismo, por el Artículo 481 de la referida Ley se crea en la Unidad Ejecutora 007- Dirección Nacional de Transporte del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Coordinación del Desarrollo del Plan Director del Área Metropolitana que tendrá los cometidos que allí se especifican.

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia.

ATENTO: a la normativa citada.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase como Coordinador del Área Metropolitana, al Sr. Fernando Marcelo Fernández Cabrera, C.I. Nº 3.663.963-7, Credencial Cívica Serie CMA Nº 46019.

2º.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Transporte para notificación y demás efectos. Cumplido, devuélvase y archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

13

Resolución 304/015

Designase Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, al Sr. Jorge Pablo Maqueira.

(623)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que el Sr. Jorge Pablo MAQUEIRA reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al Sr. Jorge Pablo MAQUEIRA, Cédula de Identidad Nº 1.625.730-2, Credencial Cívica Serie HBA Nº 21256.

2.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese y cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

IMPO



14

Resolución 305/015

Dispónese el cese en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales, del Sr. Enrique Aguerre.

(624)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación del Sr. Enrique Aguerre como Director del Museo Nacional de Artes Visuales, de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" Inciso 11, acuerdo a lo dispuesto por Resolución de fecha 5 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- **CESE** en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales el Sr. Enrique Aguerre.

2.- **AGRADÉCENSE** los servicios prestados.

3.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

15

Resolución 306/015

Designase Director del Museo Nacional de Artes Visuales, al Sr. Enrique Aguerre.

(625)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que el Sr. Enrique AGUERRE reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" al Sr. Enrique AGUERRE, Cédula de Identidad Nº 1.622.415-7.

2.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese y cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

16
Resolución 307/015

Dispónese el cese en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del SODRE, de la Sra. Eneida De León Pérez.

(626)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación de la Sra. Eneida De León Pérez en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/968 de fecha 17 de julio de 2013.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese de la mencionada funcionaria.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE) la Sra. Eneida De León Pérez.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

17
Resolución 308/015

Designase Presidente del Consejo Directivo del SODRE, al Sr. Jorge Orrico.

(631)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

RESULTANDO: Que se ha propuesto para el desempeño de tal función al Sr. Jorge ORRICO.

CONSIDERANDO: Que el mismo reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar dicho cargo.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Presidente del Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)", Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura"

al Sr. Jorge ORRICO, cédula de identidad N° 974.662-3 Credencial Cívica Serie BMA N° 32403.

2º.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

18
Resolución 309/015

Dispónese el cese en el cargo de Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, del Sr. Gabriel Aintablian.

(633)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: La designación del Sr. Gabriel AINTABLIAN como Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución EC/772 de fecha 25 de octubre de 2012.

CONSIDERANDO: Que corresponde disponer el cese del mencionado funcionario.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- CESE en el cargo de Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo el Sr. Gabriel AINTABLIAN.

2.- AGRADÉCENSE los servicios prestados.

3.- COMUNÍQUESE, notifíquese, cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

19
Resolución 310/015

Designase Director de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, al Sr. Gabriel Aintablian.

(637)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 012 "Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo", Inciso 11 "Ministerio de educación y Cultura".

RESULTANDO: Que el Sr. Gabriel AINTABLIAN reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60 inc. 4º, 168 nal. 9 y 181 numeral 5 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- DESIGNASE en el cargo de Director de la Unidad Ejecutora 012

“Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo”, Inciso 11 “Ministerio de educación y Cultura” al Sr. Gabriel AINTABLIAN, Cédula de Identidad Nº 1.359.527-4, Credencial Cívica Serie BRA Nº 33900.

2.- COMUNÍQUESE, notifíquese y cumplido archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

20

Resolución 355/015

Designase Subsecretaria de Estado, a la Dra. María Cristina Lustemberg Haro.

(610)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: la propuesta formulada por el Señor Ministro de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Subsecretaria de Estado en el Ministerio de Salud Pública a la Doctora María Cristina Lustemberg Haro, Cédula de Identidad 1.737.112-5, Credencial Cívica 35444.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

21

Resolución 356/015

Designase Director General de Secretaría, al Ec. Juan Arturo Echevarría Ignatenco.

(611)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Director General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública al Economista Juan Arturo Echevarría Ignatenco, Cédula de Identidad 1.738.805-7, Credencial Cívica BJB 16650.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

22

Resolución 357/015

Designase Director General de la Salud, al Dr. Jorge Washington Quian Rivero.

(612)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer;

CONSIDERANDO: que para ocupar dicho cargo se propone al Doctor Jorge Washington Quian Rivero, quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las tareas inherentes al mismo;

ATENTO: a lo establecido en los Artículos 60º, Inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Director General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, al **Doctor JORGE WASHINGTON QUIAN RIVERO**, (C.I. 1.009.222-9, C.C. AZB 5412).

2º.- Comuníquese, publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

23

Resolución 358/015

Designase Sub Directora General de la Salud, a la Dra. Raquel Rosa Salomón.

(613)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: el Artículo 565 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: I) que por dicha norma se suprimió en el Inciso 12 “Ministerio de Salud Pública” el cargo de alta prioridad de “Subdirector General de la Salud” de la Unidad Ejecutora 103 “Dirección General de la Salud” y se creó en la misma Unidad Ejecutora un cargo de particular confianza que se denomina “Sub Director General de la Salud”;

II) que asimismo el cargo referido ha sido incorporado en el Literal d) del Artículo 9 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes y en lo establecido en el Artículo 60 Inciso 4º de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: I) que en virtud de que se encuentra vacante el mencionado cargo, corresponde designar a quien habrá de ejercerlo;

II) que la Doctora Raquel Rosa Salomón reúne las condiciones requeridas para su desempeño;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en el Artículo 60 Inciso 4º de la Constitución de la República, Artículo 9 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes y lo dispuesto por el Artículo 565 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- Designase como Sub Directora General de la Salud a la **Doctora RAQUEL ROSA SALOMÓN** (C.I. 1.250.184-4) (C.C. AVB 6185).

2.- Comuníquese, publíquese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24

Resolución 347/015

Designase Director General de Secretaría, a la Dra. Ana María Santestevan García Da Rosa.

(628)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Directora General de Secretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a la Doctora Ana María Santestevan García Da Rosa, Cédula de Identidad 1.126.041-5, Credencial Cívica AZB 9854.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

25

Resolución 348/015

Confírmase Directora Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, a la Lic. María Isabel Aldabe Dini.

(636)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de Marzo de 2015

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo N° 473/014, de fecha 2 de setiembre de 2014.

RESULTANDO: Que por la misma se designa en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cargo de particular confianza de Directora Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, a la Lic. María Isabel Aldabe Dini.

CONSIDERANDO: Que la Lic. Aldabe Dini continuará desempeñando dicho cargo a partir del 1º de marzo de 2015.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución vigente y el artículo 145 de la Ley N° 12.802, de 30 de noviembre de 1960 y artículo 2 del Decreto-Ley N° 14.724, de 9 de noviembre de 1977.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- **CONFÍRMASE**, a partir del 1º de marzo de 2015 en el Inciso 13- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el cargo de particular confianza de Directora Administradora del Instituto Nacional de Alimentación, a la **LIC. MARÍA ISABEL ALDABE DINI**, titular de la Cédula de Identidad N° 3.699.223-5, Credencial Cívica FEA 2873.

2º.- **COMUNÍQUESE** y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

26

Resolución 349/015

Designase Sub-Inspectora General de Trabajo y de la Seguridad Social, a la Dra. María Cristina Demarco Sollazo.

(638)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Marzo de 2015

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 289 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el artículo 334 de la Ley N° 16.320, de 1º de noviembre de 1992 y el artículo 242 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007.

RESULTANDO: I) Que se encuentra vacante la función de Sub-Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social.

II) Que la Dra. María Cristina Demarco Sollazo, titular de la Cédula de Identidad N° 1.444.587-0, Credencial Cívica BZC 22.834, funcionaria de este Inciso, titular de un cargo de Asesor I Escalafón A, Grado 13, de la Unidad Ejecutora 007 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".-

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en la normativa mencionada, la designación y cese de quien cumpla la función de Sub-Inspector General de Trabajo y de la Seguridad Social se realizará por el Poder Ejecutivo entre los funcionarios de los Escalafones A-Profesional y D Especializado, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 289 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, en la redacción dada por el artículo 334 de la Ley N° 16.320, de 1º de noviembre de 1992 y el artículo 242 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- **DESÍGNASE** para cumplir la función de Sub-Inspectora General de Trabajo y de la Seguridad Social en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la **Dra. María Cristina Demarco Sollazo**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.444.587-0, Credencial Cívica BZC 22.834, funcionaria de este Inciso, titular de un cargo de Asesor I Escalafón A, Grado 13, de la Unidad Ejecutora 007 "Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social".-

2º.- **LA** referida funcionaria conservará su cargo presupuestal y todos los derechos inherentes al mismo, incluido el ascenso.

3º.- **COMUNÍQUESE** y pase a sus efectos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

27
Resolución 350/015

Desígnase Inspector General de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. Gerardo Pedro Rey Gallareta.

(629)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Inspector General de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- DESÍGNASE en el cargo de Inspector General de Trabajo y Seguridad Social, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. **GERARDO PEDRO REY GALLARETA**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.911.965-0, Credencial Cívica BLA 24256.

2°.- COMUNÍQUESE, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

28
Resolución 351/015

Desígnase Director Nacional de Coordinación en el Interior, al Sr. Jorge Luis Mesa Díaz.

(630)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Coordinación en el Interior del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- DESÍGNASE en el cargo de Director Nacional de Coordinación en el Interior, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. **JORGE LUIS MESA DIAZ**, titular de la Cédula de Identidad N° 2.651.644-1, Credencial Cívica DAA 96537.

2°.- COMUNÍQUESE, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

29
Resolución 352/015

Desígnase Director Nacional de Empleo, al Sr. Eduardo Fabián Pereyra.

(632)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- DESÍGNASE en el cargo de Director Nacional de Empleo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. **EDUARDO FABIAN PEREYRA**, titular de la Cédula de Identidad N° 2.023.739-2, Credencial Cívica BBB 37.216.

2°.- COMUNÍQUESE, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

30
Resolución 353/015

Desígnase Director Nacional de Seguridad Social, al Dr. José Luis Baumgartner Linari.

(634)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley N° 18.172, de 31 de agosto de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- DESÍGNASE en el cargo de Director Nacional de Seguridad Social, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Dr. **JOSE LUIS BAUMGARTNER LINARI**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.602.754-7, Credencial Cívica ANA 6124.

2°.- COMUNÍQUESE, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

IMPO



31
Resolución 354/015

Constitución de la República y lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley N° 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Designase Director Nacional de Trabajo, al Sr. Juan Alberto Castillo Ferreira.

(635)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1° de Marzo de 2015

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo establecido por el inciso 4° del artículo 60 de la

1°.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director Nacional de Trabajo, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Sr. **JUAN ALBERTO CASTILLO FERREIRA**, titular de la Cédula de Identidad N° 1.592.346-3, Credencial Cívica BSA 11.112.

2°.- **COMUNÍQUESE**, etc.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ERNESTO MURRO.

LIBROS, SEPARATAS y CD's

- CÓDIGO DE COMERCIO	
Libro	\$ 700
CD	\$ 150
- CÓDIGO TRIBUTARIO	
Libro.....	\$ 350
CD	\$ 150
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (Ley N° 17.823)	
Libro.....	\$ 230
CD	\$ 150
- CÓDIGO DE AGUAS	
Libro.....	\$ 320
CD	\$ 150
- CÓDIGO RURAL	
Libro.....	\$ 450
CD	\$ 150
- CONSTITUCIÓN NACIONAL (Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)	
Libro.....	\$ 350
CD	\$ 150
- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (Ley N° 17.835 y normas complementarias)	
Libro.....	\$ 260
- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Arancel Externo Común, Decreto 426/011 y Resolución S/n de 19/12/2011)	
Libro y CD.....	\$ 390
- PRESUPUESTO NACIONAL - período 2010 - 2014 (Ley N° 18.719)	
Libro.....	\$ 100
- RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN (Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)	
Libro.....	\$ 770
- REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL (Decreto N° 315/994 - incluye Apéndice Normativo)	
Libro.....	\$ 400
CD	\$ 150
- COMPILACIÓN NACIONAL NORMATIVA EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y DELITOS PRECEDENTES	
CD	\$ 150